



Buenos Aires, 30 de marzo de 2020

VISTO:

El Expediente Nº 15.045/20 por el cual se eleva el informe de las horas extras realizadas durante el mes de marzo de 2020, por el Lic. Matias FERRARIO en la Dirección de Aplicaciones de esta Casa de Altos Estudios, y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección de Personal;

Lo autorizado por la Secretaría Administrativa;

Por ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

<u>Artículo 1º. -</u> AUTORIZAR el pago de 19 horas extras realizadas durante el mes de marzo de 2020, al Lic. Matías FERRARIO (Legajo Nº 171.118) quien revista en un cargo Categoría "05" - Agrupamiento Técnico-Profesional en la Dirección de Aplicaciones de la Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. -

<u>Artículo 2º. – IMPUTESE</u> el gasto derivado al FINANCIAMIENTO 11.1.1- Partida Principal - "Personal Permanente" - para el presente ejercicio financiero. -

Artículo 3º. - REGÍSTRESE, comuníquese a la Secretaría Administrativa, a la Dirección General de Servicios y Desarrollo Humano, a la Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, a la Dirección de Aplicaciones que notificará al interesado, a la Comisión Interna, y pase a sus efectos a la Dirección de Personal. Cumplido archívese.-

<u>RESOLUCIÓN Nº</u> 689 /2020

DIRECCIÓN DE PERSONAL

> Ing. Luis Sosti Secretario de Hábitat Facultad de Ingeniería-UBA

Alejandro Martinez

Decano

Facultad de Ingenieria-UBA